



DECRETO EXENTO N° 648

RETIRO, 25 de Febrero del 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE
RUT
CARGO
DESDE
HASTA
NÚMERO DE DÍAS
MOTIVO

FERNANDO MEZA CORREA
N° 9.739.714-7
Jefe Depto. Transito
27/02/2013
27/02/2013
01 día
Trámites en tribunal de Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas



CÉSAR LABRANZA GUTIERREZ
Alcalde (s)



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
 - Interesado.
 - Carpeta personal.
 - Unidad de Control.
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/SMH/LCV/jii